

Río Gallegos, 3 de Septiembre del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06396-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de dos (2) maquetas de navíos a escala 1:15 con destino al Museo de Cabo Vírgenes;

Que se considera conveniente realizar la contratación directamente con el Sr. Miguel Villalba, en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$43.000,00);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE, con el Sr. Miguel Villalba (C.U.I.T N° 23-27.199.360-9), en la suma de PESOS CUARENTA Y TRES MIL (\$43.000,00), para la adquisición de dos (2) maquetas de navíos a escala 1:15 con destino al Museo de Cabo Vírgenes.

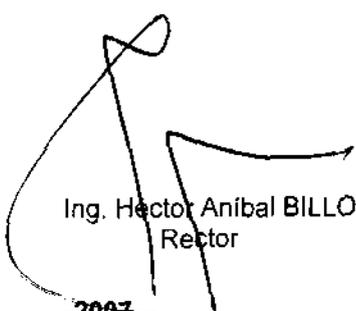
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.4. – Transferencias Internas – Finalidad: 3 – Servicios Sociales – Función: 4 – Educación y Cultura – Programa: 32 –Patagonia Patrimonio de la Humanidad– Actividad: 04 –Museo Cabo Vírgenes- Inciso:

4.6 Obras de arte.....\$43.000,00

Presupuesto 2.007.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Hector Anibal BILLONI  
Rector

RESOLUCION

N° 0878

-2007-

p.c